



INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

La organización tiene su origen en el Decreto 107/1989 de 16 de mayo por el que se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), como un Servicio Administrativo sin personalidad jurídica. Posteriormente, se publicará la Ley 5/2007, de 26 de junio, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, como entidad de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Seguidamente es publicado el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos.

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, fue además acreditado como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento, bajo la figura de Instituto de Investigación.

Los cambios legislativos que han tenido lugar a lo largo del dilatado periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación de los anteriores estatutos, la acreditación como instituto de investigación, así como la experiencia adquirida en su aplicación, llevaron al establecimiento de un nuevo marco estatutario a través del Decreto 33/2024, de 6 de febrero, por el que se aprueban los estatutos actualmente en vigor.

El Artículo 2 de los actuales estatutos establece como fines generales del Instituto "la producción y transferencia de conocimiento especializado sobre patrimonio cultural a través de su investigación, documentación, intervención y difusión, con objeto de generar valor para la sociedad y contribuir a su tutela".

Dichos fines serán desarrollados en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía y de acuerdo con la política de investigación, protección, conservación y difusión de bienes culturales que determine la consejería competente en materia de patrimonio histórico, la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de aquél, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya, los controles de eficacia y financiero de acuerdo con la normativa vigente.

En orden al cumplimiento de sus fines generales, el IAPH ejercerá las siguientes funciones, descritas en el Artículo 5 de sus estatutos:

- a) La generación, transmisión y aprovechamiento compartido del conocimiento del patrimonio histórico y cultural mediante el uso de la ciencia y la tecnología, la realización de estudios, la redacción y ejecución de planes, proyectos y actividades de investigación, desarrollo e innovación así como la transferencia y difusión de los resultados obtenidos.
- b) El estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos, técnicas y recomendaciones aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y cultural y a la documentación, protección, conservación, gestión, investigación y difusión de los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural.
- c) La redacción de proyectos, asesoramiento, asistencia técnica y prestación de servicios especializados en materia de conservación, restauración y rehabilitación de los bienes que constituyen el patrimonio histórico y cultural.
- d) La redacción de informes técnicos de apoyo a la tutela del patrimonio histórico y cultural.
- e) La integración y sistematización de la información sobre bienes integrantes del patrimonio histórico y cultural andaluz de toda índole.
- f) El desarrollo de planes, proyectos y actuaciones para la documentación del patrimonio histórico y cultural, favoreciendo la incorporación de la sociedad en el proceso.



- g) La promoción y realización de planes de formación de especialistas en los distintos campos del patrimonio histórico y cultural, organizando actividades formativas y fomentando la participación de entidades tanto públicas como privadas.
- h) El fomento de la cultura científica y de la innovación en patrimonio histórico y cultural, especialmente entre los más jóvenes.
- i) El desarrollo del concepto, diseño y montaje de exposiciones relativas al patrimonio histórico y cultural.
- j) La difusión de su propia actividad mediante la organización de actividades culturales en sus propias instalaciones.
- k) Cualquier otra que le sea encomendada por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, de conformidad con sus fines. El Instituto deberá ejecutar con carácter obligatorio las actividades que le sean encomendadas por la Consejería de acuerdo con sus competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

1.2 Estructura de la sección

El Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, adscribe el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico a dicha consejería (artículo 2.5 c), a través de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental. (artículo 6.6).

Internamente, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se estructura en las siguientes unidades para el desempeño de sus funciones: Dirección General; Secretaría General; Dirección de Investigación y Transferencia; Centro de Documentación y Estudios; Centro de Intervención; Centro de Arqueología Subacuática; Centro de Apoyo a la Administración Pública en Políticas Tutelares.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

En diciembre de 2021 el Consejo Rector del IAPH aprobó el Plan Estratégico de la organización para el periodo 2021-2025.

El Plan Estratégico 2021-2025 del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se basa en una compleja reflexión sobre la propia identidad, valores y fundamentos de la organización y está destinado a facilitar el establecimiento de prioridades de actuación, afrontando los siguientes retos:

1. Convertir el patrimonio cultural en un recurso fundamental para la calidad de vida y el equilibrio territorial en Andalucía.

Para hacer frente a este reto se trabaja en las siguientes líneas estratégicas:

- * El desarrollo de proyectos de intervención, normalización y documentación patrimonial en todo el territorio de Andalucía.
- * El fortalecimiento de la sostenibilidad del patrimonio a través de la participación, formación y divulgación, incorporando al mayor número de colectivos, incluyendo a los más vulnerables.
- * El aumento de la presencia institucional en el territorio a través de acciones de comunicación externa.

2. Transformar al IAPH en un vector de innovación en el sector patrimonial andaluz.



Para ello se desarrollan las siguientes líneas:

- * La definición de planes de gestión de la investigación y de la transferencia del conocimiento.
- * El impulso a la transformación tecnológica/digital para mantener a la organización en la vanguardia científica y técnica para el patrimonio cultural.
- * La redefinición de las capacidades y la actualización de los medios humanos y materiales de la organización.

3. Incrementar la capacidad instrumental del IAPH y las relaciones con los grupos de interés, mediante:

- * El fomento de la capacidad instrumental del IAPH y la implementación de herramientas y procedimientos para la gestión de las relaciones con los grupos de interés.
- * El desarrollo de una nueva política de servicios alineada con los conocimientos y capacidades.
- * La implantación de una cultura organizativa y de las personas basada en modelos de gestión contrastados y que garantice la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El éxito y la correcta puesta en funcionamiento del Plan Estratégico 2021-2025 del IAPH se apoya en un riguroso sistema de seguimiento y evaluación de los avances y del grado de compromiso con los objetivos. La implementación efectiva del Plan Estratégico se produce a través de cada Programa Operativo anual, con su correspondiente desarrollo presupuestario.

Según el informe de seguimiento intermedio elaborado en 2024, el Plan Estratégico está funcionando muy bien, mostrando una alineación considerable con el presupuesto anual, con índices elevados de presencia, intensidad y orientación, especialmente en el reto de innovación y en la capacidad instrumental del IAPH. Esto evidencia que las líneas de actuación están siendo implementadas con coherencia y eficacia, y que el Instituto avanza firmemente hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Dado el buen funcionamiento y los resultados positivos obtenidos se ha decidido ampliar la vigencia del Plan Estratégico 2021-2025 por un año más, hasta diciembre de 2026. De esta forma, el presupuesto 2026 se elaborará bajo el paraguas de este plan ampliado, lo que permitirá consolidar los avances y disponer de un plazo adicional para la elaboración del nuevo Plan Estratégico, cuyo proceso ya ha comenzado.

En definitiva, el Plan Estratégico 2021-2026 del IAPH continúa siendo la hoja de ruta fundamental para la organización, garantizando la continuidad y coherencia en la gestión del patrimonio cultural andaluz, con un enfoque renovado en la innovación, la sostenibilidad y la mejora continua de la capacidad institucional

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Documentar, conservar, investigar, apoyar la tutela y difundir el patrimonio histórico en el territorio andaluz

El patrimonio histórico de Andalucía es una realidad cultural, económica y social de primer orden y por ello un marco de acción privilegiado que favorece la cohesión y, además, permite relacionar el pasado con el presente, lo global con lo local y la conservación con el desarrollo económico, social y territorial equilibrado.

La progresiva patrimonialización de la dimensión espacial de los bienes culturales (del objeto al territorio), la incorporación de los registros inmateriales y la conciencia del carácter no estático de sus valores suponen la superación de lo disciplinar como manera de aproximarse al patrimonio. EL IAPH se distingue por disponer de la voluntad y los recursos necesarios para experimentar con nuevos métodos, herramientas y técnicas que permitan abordar el trabajo sobre los bienes culturales en toda su complejidad.



En este sentido el IAPH apuesta por la integración de todas las tareas y disciplinas que confluyen en torno al patrimonio, construyendo un instituto interdisciplinar donde el trabajo en equipo es clave para su manera de operar y donde se desarrollan tanto tareas de documentación y conservación como de investigación científica, comunicación y formación especializada en materia de patrimonio cultural.

La organización se define, por tanto, por su naturaleza híbrida, ya que los diferentes perfiles que la componen la dotan de gran complejidad pero, al mismo tiempo la suma de los mismos le otorga su verdadero valor, su esencia y singularidad, y especialmente su gran potencialidad:

1. Como Instituto de Investigación, el IAPH está integrado en el Sistema Andaluz del Conocimiento, lo que le permite desarrollar su labor en dos sentidos: como generador de investigación propia, de carácter aplicado, coherente con los valores que definen y distinguen al IAPH desde su creación, tal como establece la Ley 5/2007, de 26 de junio, y como mediador, recuperando su papel originario como centro planificador/orientador de políticas y necesidades de investigación, supervisor, interlocutor, estimulador de colaboraciones y redes, sin olvidar sus posibilidades como organismo de apoyo a la creación de tejido productivo.

2. Como entidad perteneciente a la administración, con dedicación a las cuestiones que sean encomendadas por la consejería competente y otras administraciones, en coherencia con las funciones y rasgos que dan sentido a la institución.

3. Como agencia empresarial, con vocación de servicio público, a través de una oferta de servicios rigurosamente definida en función de objetivos estratégicos y muy exigente según criterios de optimización interna y demanda real externa al tiempo, facilitando la captación de fondos y recursos en beneficio de su actuación y de su propia sostenibilidad económica.

A medio plazo la estrategia definida por el IAPH hace frente a tres grandes retos, de acuerdo con el Plan Estratégico 2021-2025:

1. Alcanzar una mayor implantación en el conjunto del territorio andaluz, favoreciendo el desarrollo de proyectos de intervención, normalización y documentación patrimonial en todo el territorio de Andalucía y reforzando la sostenibilidad del patrimonio a través de la participación, formación y divulgación, teniendo muy en cuenta la presencia activa de la mujer.

2. Impulsar el papel del Instituto como motor de innovación al servicio de la sociedad a través de la transformación tecnológica y digital para seguir en la vanguardia científica y técnica para el patrimonio cultural al tiempo que se redefinen las capacidades y medios humanos y materiales de la organización. Resulta clave fomentar el uso de tecnologías digitales para la documentación y difusión de estos bienes, y la creación de nuevas formas de interacción y participación comunitaria que permitan una mejor apreciación y aprovechamiento del patrimonio. El objetivo es asegurar la sostenibilidad del patrimonio, haciéndolo accesible y relevante para las generaciones presentes y futuras.

3. Rentabilizar al máximo nuestro potencial y capacidades como apoyo a las administraciones públicas, fortaleciendo nuestra capacidad instrumental e implementando herramientas y procedimientos para la gestión de las relaciones con los grupos de interés, alineando la política de servicios con nuestros conocimientos.

OE.2 Reforzar la igualdad y la perspectiva de género en las políticas del patrimonio cultural

Este objetivo estratégico está alineado con los principios universales reconocidos en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, así como con el marco constitucional español y la normativa vigente en materia de igualdad. Se alinea con los compromisos recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece la igualdad de género como uno de sus ejes clave a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, así como de forma transversal en el conjunto de sus metas.



En este contexto, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) refuerza su compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, incorporando de manera transversal la perspectiva de género en todas sus políticas, programas y actuaciones vinculadas al patrimonio cultural. Este compromiso se traduce en el impulso de medidas que garanticen el acceso equitativo de mujeres y hombres a los bienes culturales, fomenten la participación activa de las mujeres en todos los niveles de intervención y visibilicen su contribución histórica y contemporánea al conocimiento, conservación y gestión del patrimonio.

Las principales líneas de actuación asociadas a este objetivo incluyen la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, tanto directa como indirecta. La revisión crítica de los estereotipos y patrones socioculturales que perpetúan desigualdades de género. La integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución, evaluación y comunicación de las políticas patrimoniales. La promoción de la participación y visibilización de las mujeres en los ámbitos cultural, científico y técnico vinculados al patrimonio. El impulso a medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral en el sector público cultural. La consolidación de entornos laborales seguros, inclusivos y libres de acoso o discriminación por razón de sexo.

Este enfoque estratégico fortalece el carácter democrático, participativo e inclusivo de las políticas públicas en materia de patrimonio cultural, y garantiza una representación equitativa entre mujeres y hombres, así como el acceso y la participación en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía.

Afección en la igualdad de género

Este objetivo tiene una incidencia directa y prioritaria en materia de igualdad de género, al promover la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas de patrimonio cultural. A través de sus actuaciones, se fomenta el acceso equitativo de mujeres y hombres a los bienes culturales, la visibilización del papel de las mujeres en la historia y gestión del patrimonio, y la participación igualitaria en todos los niveles de decisión. Asimismo, contribuye a eliminar estereotipos de género y a consolidar entornos laborales inclusivos y libres de discriminación. Las medidas previstas están alineadas con el ODS 5 de la Agenda 2030 y con la normativa vigente en materia de igualdad de género, y se orientan tanto a la prevención como a la corrección de desigualdades estructurales

Afección en la violencia de género

Este objetivo estratégico incluye una incidencia directa en materia de violencia de género, en tanto que promueve un enfoque estructural de igualdad que contribuye a la erradicación de las desigualdades que la originan y perpetúan. La integración de la perspectiva de género en las políticas patrimoniales permite identificar y corregir los sesgos androcéntricos que invisibilizan a las mujeres, así como promover discursos culturales igualitarios. Asimismo, fomenta entornos laborales seguros y libres de discriminación y acoso por razón de sexo, e impulsa acciones orientadas a la prevención y sensibilización en línea con los compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la Agenda 2030 (ODS 5).

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

La estructura de gastos de la Agencia está formada por una parte por las operaciones corrientes que incluyen los gastos de personal (capítulo 1) y los gastos de bienes y servicios (capítulo 2). Por otra, se encuentran las operaciones de capital en el capítulo 6 de inversiones reales.

La estructura del gasto, y el porcentaje de distribución de sus presupuestos, sobre todo es consecuencia del tipo de actividad que esta agencia desarrolla y que resulta del objeto social definido en la propia Ley de creación y en los estatutos que lo desarrollan.



El destino de las operaciones corrientes y parte de las inversiones reales se divide entre las actuaciones o servicios de carácter sistemático o fijos, tales como, los servicios de estudio y documentación del patrimonio histórico, de formación y difusión, de intervención e investigación, y las nuevas actuaciones o proyectos encaminados a la dotación de los medios necesarios para alcanzar los objetivos marcados en el presupuesto del ejercicio, derivado del nuevo plan estratégico 2021-2025.

El resto de las inversiones se destinan a la reposición o el mantenimiento de los diferentes activos de la Agencia, entre ellos dos inmuebles (catalogados como BIC) adscritos al Instituto por la Junta de Andalucía para el desarrollo de sus funciones: Monasterio de santa María de las Cuevas (Sevilla) y Balneario de Nuestra Señora de la Palma (Cádiz).

Capítulos	2026	%
1 GASTOS DE PERSONAL	6.983.913	55,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	2.172.561	17,1
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	9.156.474	72,2
6 INVERSIONES REALES	3.518.672	27,8
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	3.518.672	27,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.675.146	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	12.675.146	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

El capítulo 1, de gastos de personal, es el coste más significativo del presupuesto, alcanzando el 62% del mismo. Se ha de señalar que su vez las partidas destinadas a salarios de titulados medios superiores suponen más del 50% de estos gastos. Esto se repite desde la creación de la Agencia, y es debido a la propia actividad que esta realiza (la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, así como la innovación, transferencia del conocimiento y el establecimiento de las pautas para la tutela de este), para la que se requiere principalmente un personal altamente cualificado y especializado en el Patrimonio Cultural. El IAPH cuenta con personal técnico titulado de diferentes disciplinas y con especialización en el Patrimonio, tales como restauradores, arqueólogos, historiadores, biólogos, arquitectos, y otros, algunos de ellos doctores.

A continuación, se encuentra la partida de gastos corrientes en bienes y servicios, destinada a mantener en condiciones adecuadas los dos edificios sedes del IAPH para su uso (mantenimiento, consumo eléctrico, seguridad y vigilancia, limpieza y aseo) y a sufragar los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas en el presupuesto para alcanzar los objetivos marcados.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Se acometerán nuevas actuaciones encaminadas a la dotación de los medios necesarios para alcanzar los



objetivos marcados en el presupuesto del ejercicio, derivado del plan estratégico, entre las que destacan:

- * El fortalecimiento de la presencia de la organización en el territorio y de la comunicación institucional, mediante la participación en eventos divulgativos y/o científicos, la formación, y otras actividades que ayuden a visibilizar la organización y sus actuaciones en el conjunto de Andalucía.
- * El apoyo a la tutela del PH en el territorio andaluz, mediante el desarrollo de nuevas metodologías, procedimientos, técnicas y tratamientos aplicados para la conservación y la generación de informes técnicos a solicitud de distintas administraciones públicas para el apoyo a la tutela y protección del patrimonio cultural. Además, para continuar con el desarrollo de la llamada carta arqueológica subacuática de Andalucía se llevaran a cabo nuevas campañas de excavaciones en yacimiento subacuáticos en el litoral andaluz.
- * El impulso a la investigación en el PC y su transferencia mediante la preparación, redacción y presentación de nuevos proyectos en el marco de las diferentes convocatorias de ayudas o subvenciones, la presencia en eventos científicos de primer nivel, la cofinanciación de las actuaciones a desarrollar.

Como principales novedades del presupuesto del ejercicio 2026 con respecto al anterior, cabe señalar, con financiación externa, la adquisición de equipamientos científico-técnico destinado al Centro de Arqueología Subacuática, tras resultar beneficiario el IAPH de una nueva subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación, regulada en la Orden de 26 de marzo de 2024, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por otra parte, con financiación propia, los proyectos mas destacados son:

- " Intervenciones en las cubiertas y la fachada del Edificio A del Monasterio de Santa María de las Cuevas en Sevilla, así como en la zona del muelle de carga de los talleres de restauración del edificio principal.
- " Tareas objeto de la Encomienda realizada por la Consejería de Cultura y Deporte al IAPH, mediante orden de 23 de septiembre de 2025, para el asesoramiento técnico y científico previo a la realización de los trabajos de conservación, mantenimiento y restauración en el Palacio de San Telmo, tanto de las estatuas del escultor Antonio Susillo que rematan la portada del Palacio de San Telmo, así como de las portadas de la Avenida de Roma y calle Palos de la Frontera.

Junto a estas novedades, el presupuesto contempla igualmente la continuidad de actuaciones ya iniciadas en 2025 que resultan de especial relevancia, como los proyectos con Financiación proveniente del P.O. FEDER ANDALUCÍA 2021-2027, destinados a la adecuación de las instalaciones de climatización y estructura de los edificios sedes del Instituto (Monasterio de Santa María de las Cuevas en Sevilla, y Balneario de Nuestra Señora de la Palma en Cádiz), así como a la adecuación museológica, puesta en valor y accesibilidad universal del Claustro de Legos en el Monasterio de la Cartuja (adecuado para sala de exposiciones).

Así mismo, se continuará con la inversión iniciada en el ejercicio anterior para la reparación de las estructuras y recubrimiento del inmueble sede en Cádiz, Balneario de la Nuestra Señora de la Palma y del Real, necesaria tras observar los desprendimientos del material de revestimiento de los forjados u otros elementos, producidos con cierta reiteración a lo largo de los años y los resultados del encargo por parte de la Agencia de un estudio técnico especializado que finalmente confirma el mal estado y la degradación del hormigón armado en que está construido el edificio, con riesgo real para la seguridad de los usuarios.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La sección 1952 Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico gestiona un único programa 45J "Patrimonio Histórico" en su integridad, al que se le impulsan todas las partidas presupuestarias necesarias para el desarrollo de las funciones de esta Agencia Pública Empresarial.



Programa		2026	%
45J	PATRIMONIO HISTÓRICO	12.675.146	100,0
TOTAL		12.675.146	100,0

PROGRAMA 45J- PATRIMONIO HISTÓRICO

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El concepto de patrimonio cultural en Andalucía se ha ampliado y enriquecido con una variedad creciente de elementos y nuevas formas de relación con los sujetos sociales que lo representan y contribuyen a su producción, identificación y salvaguarda. Andalucía ocupa un lugar destacado en el desarrollo y aplicación de este concepto ampliado, fruto de las primeras políticas culturales de la etapa autonómica, que generaron instrumentos avanzados según los postulados defendidos por la UNESCO: el I Plan General de Bienes Culturales (1989-1995), la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico, actualmente en vigor, que sustituyó a la Ley 1/1991, y la creación en 1989 del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).

Desde su origen, el IAPH se define como una institución especializada, basada en la calidad y a la vanguardia del pensamiento patrimonial, orientada a la ejemplaridad, con una actividad eminentemente técnica y no administrativa. Con un colectivo joven y una notable presencia de la mujer, se fue consolidando una práctica innovadora desde la interdisciplinariedad, abierta a nuevos patrimonios y con creciente interés por el contexto, apostando por la sostenibilidad y la cultura de lo preventivo, alineada con los modelos de desarrollo auspiciados por las políticas culturales más avanzadas.

A lo largo de los años, el IAPH ha adaptado sus funciones, estructura y metodologías a un concepto vivo y renovado de patrimonio cultural, reflejado en los documentos estratégicos y de planificación tanto propios como de la Consejería competente en la materia. Gracias a esta articulación y constante renovación, el IAPH está preparado para responder a los retos actuales de la sociedad andaluza:

* Las administraciones públicas andaluzas afrontan una creciente presión para mejorar la eficacia de sus instrumentos de tutela del patrimonio cultural, pero su capacidad de actuación se ve limitada por la falta de recursos y competencias técnicas suficientes para abordar expedientes complejos, especialmente en la gestión de bienes de alto valor histórico, arquitectónico, antropológico o científico. La Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía reconoce esta situación y señala la necesidad de dotar a las administraciones de medios técnicos y humanos adecuados para el ejercicio de sus funciones de protección y control (artículos 79 y 82).

* Las distintas políticas sectoriales que afectan al patrimonio cultural carecen de instrumentos eficientes de coordinación, lo que provoca que el diálogo entre administraciones y entre diferentes unidades competenciales sea insuficiente. Esto dificulta el desarrollo de políticas eficaces, especialmente en el patrimonio inmaterial y los paisajes culturales, donde confluyen competencias de cultura, medioambiente, agricultura, pesca, artesanía, comercio y ordenación del territorio, como señalan los diferentes Planes Nacionales del Patrimonio Cultural Español.

* Existe una demanda social creciente de la sociedad andaluza respecto a la protección de los bienes patrimoniales, que exige respuestas técnicas de elevado rigor científico e innovación metodológica y operativa, difíciles de encontrar en ocasiones, como refleja la estadística anual de solicitudes de servicios especializados al IAPH y la alta concurrencia a las convocatorias de ayudas para la conservación-restauración de bienes muebles religiosos en Andalucía.

* El sector productivo y profesional del patrimonio, compuesto mayoritariamente por microempresas, tiene escaso dinamismo y una gran dependencia de la contratación pública, siendo especialmente vulnerable en períodos de crisis. Informes como el de UNESCO (Culture and Creative Industries in the face of COVID-19: An Economic Impact Outlook, 2020) y la propia Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 advierten que las industrias culturales y patrimoniales en España están formadas principalmente por empresas muy pequeñas con



bajo grado de internacionalización y diversificación.

* El modelo de financiación del patrimonio cultural sigue dependiendo en exceso de la contratación pública y presenta escasa diversificación. Las oportunidades que ofrecen modelos innovadores como el mecenazgo, la economía social y cooperativa, las alianzas público-privadas responsables o el crowdfunding patrimonial siguen infrutilizadas. Informes como "Cultura y Economía Social" (Ministerio de Cultura y Deporte, 2022) subrayan que la diversificación de fuentes de financiación es esencial para garantizar la sostenibilidad del sector, fomentar la resiliencia y fortalecer las economías locales.

* La investigación y la innovación en patrimonio ofrecen enormes oportunidades de crecimiento en Andalucía, pero la transformación de sus resultados en valor social y económico sigue siendo limitada. La Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 y la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027) destacan que la conversión de avances científicos en productos, servicios o beneficios tangibles para la sociedad y la economía es aún insuficiente, como también recoge la Comisión Europea en "Innovation in cultural heritage research" (2018).

* El IAPH y otros centros especializados generan conocimiento científico y técnico de alta calidad, pero la incorporación de estos resultados a las políticas públicas o a los procesos reglamentarios de toma de decisiones es desigual y limitada. El Informe de COTEC "De la transferencia a la cooperación" (2021) y otros documentos de la Comisión Europea (Guiding Principles for Knowledge Valorisation, 2022), señalan la existencia de una brecha entre ciencia, administración y práctica profesional, que debe subsanarse mediante mejores mecanismos de transferencia.

* El sector patrimonial andaluz y sus agentes tienen potencial para convertirse en referentes por la calidad de sus trabajos y su enfoque innovador, pero la presencia en consorcios e iniciativas internacionales es aún escasa. Documentos de UNESCO (RePensar las políticas culturales, 2018) y estudios como el de Jorge Contreras (El patrimonio cultural en los programas marco de investigación de la Unión Europea: análisis y tendencias, 2021) evidencian que la participación española en proyectos europeos de patrimonio cultural, aunque creciente, sigue siendo baja en comparación con el potencial científico y técnico de sus agentes. Andalucía cuenta con centros de excelencia y profesionales cualificados, pero su presencia internacional es limitada, lo que reduce el aprovechamiento de sinergias y la captación de recursos.

* A pesar de los avances en internacionalización, persiste una escasa articulación del patrimonio cultural andaluz en programas de cooperación internacional al desarrollo y en instrumentos de diplomacia cultural. El patrimonio constituye un recurso estratégico para la proyección exterior de Andalucía y para la cooperación Sur-Sur y triangular, especialmente con América Latina, el Magreb y África subsahariana, zonas prioritarias para la Cooperación Española, según la Estrategia de Acción Exterior de Andalucía 2021-2024 y la Estrategia de Cooperación Española 2021-2024 de la AECID. El IAPH dispone de capacidades técnicas y metodológicas para proyectos internacionales de fortalecimiento institucional, salvaguarda patrimonial en contextos de crisis y cooperación científica.

* Aunque la normativa actual promueve la participación ciudadana en los procesos de identificación y gestión patrimonial, las herramientas reales para ejercer esta participación son aún escasas y poco estructuradas. El Consejo de Europa (Recomendaciones sobre la Estrategia para el patrimonio Cultural Europeo, 2017) señala que en muchos Estados miembros los mecanismos para una participación ciudadana efectiva y estructurada siguen siendo limitados. Esta falta de gobernanza compartida puede generar tensiones entre perspectivas institucionales y comunitarias y debilitar la legitimidad social de las intervenciones, especialmente en patrimonio inmaterial o vinculado a comunidades rurales, migrantes o minorías. El Plan Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y convenios internacionales como la Convención de la UNESCO (2003) y el Convenio de Faro (2005) subrayan el papel activo de las comunidades en la gestión del patrimonio. Instituciones como ICOMOS desarrollan metodologías para legitimar socialmente la gestión patrimonial mediante mecanismos efectivos de gobernanza.

* El enfoque de derechos culturales y diversidad cultural está aún poco desarrollado en las políticas patrimoniales andaluzas. Aunque la normativa promueve la participación ciudadana, falta una integración sistemática de los



derechos culturales, como establece la Declaración de Friburgo (2007) y la Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (2005). Es necesario garantizar una representación efectiva de colectivos en riesgo de exclusión en los procesos de identificación, gestión y salvaguarda del patrimonio.

* La redistribución de la población andaluza, con grandes migraciones desde áreas rurales de interior hacia los principales centros urbanos y el litoral, convierte el reto demográfico en un desafío fundamental, con repercusiones sociales, económicas y ambientales. El patrimonio cultural abundante y de alto valor en áreas vulnerables representa una oportunidad para mitigar los efectos de este problema mediante políticas culturales de equilibrio territorial, como señala la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (2019). Investigaciones como la de Blanca del Espino Hidalgo (Innovative and sustainable cultural heritage for local development in the face of territorial imbalance, 2022) insisten en el potencial del patrimonio cultural en áreas en riesgo de despoblación para revertir procesos de declive demográfico y económico.

* Pese a la amplia distribución del patrimonio en Andalucía, existe una brecha territorial en el acceso a servicios técnicos especializados, con menor disponibilidad en zonas rurales o de interior. Esta desigualdad afecta la capacidad de protección, conservación y activación del patrimonio en dichos territorios. La Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico (2019) reconoce la desigualdad en el acceso a servicios culturales y técnicos en zonas rurales y la necesidad de políticas que garanticen la equidad territorial, destacando la importancia de la cultura y el patrimonio como recursos para combatir la despoblación y promover el desarrollo local. El informe de Indicadores de Cultura 2030 de UNESCO subraya la importancia de la equidad territorial en el acceso a servicios y recursos culturales como factor clave para el desarrollo sostenible y la cohesión social.

* Persisten grandes diferencias en el acceso y disfrute del patrimonio por parte de distintos colectivos, según condicionantes socioeconómicos y de género, como demuestran numerosos estudios. Las estadísticas de Eurostat sobre participación cultural por nivel socioeconómico en Europa muestran que las personas con menores ingresos y niveles educativos participan significativamente menos en actividades culturales, incluidas las visitas al patrimonio. Esta brecha también se observa en cuestión de género, ya que las mujeres enfrentan barreras adicionales en ciertos contextos. El informe de la Comisión Europea (2021) "Hacia la igualdad de género en los sectores culturales y creativos" señala desigualdades persistentes de género en el acceso, la participación y las oportunidades dentro de los sectores culturales y creativos, incluyendo el patrimonio.

* Existen dificultades para garantizar la inserción laboral de los jóvenes andaluces, siendo la formación y el fomento del emprendimiento en el sector del patrimonio cultural herramientas clave para mejorar el empleo. El estudio sobre el mercado de trabajo de los jóvenes andaluces del Servicio Andaluz de Empleo (2020) muestra una tasa de desempleo juvenil significativamente superior a la media nacional y europea, y una inserción laboral especialmente baja en sectores tradicionales y áreas rurales, destacando la importancia de la formación especializada y la diversificación de salidas profesionales, así como el potencial de sectores emergentes como el patrimonio cultural para la creación de empleo.

*La divulgación científica realizada en el marco de los organismos de investigación se ha convertido en una de las principales estrategias para acercar el patrimonio a la sociedad, favoreciendo el conocimiento, la valoración y la implicación ciudadana en su protección y disfrute. Esta labor de difusión contribuye a la sensibilización social y al fortalecimiento de la identidad cultural, facilitando la participación activa de la ciudadanía en la gestión y salvaguarda del patrimonio, como señala la encuesta sobre "Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología en España, 2022) de FECYT y documentos como la Recomendación de UNESCO sobre Ciencia Abierta (2021).

* La integración del patrimonio cultural en la enseñanza en Andalucía es limitada, pese a su importancia social y económica. Tanto el Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2015) como informes internacionales de la UNESCO (Patrimonio Vivo y Educación, 2019) subrayan que la educación es clave para la salvaguarda del patrimonio, especialmente el inmaterial, pero su presencia real en los programas docentes es escasa. Investigaciones recientes como la de Olaia Fontal (Educación patrimonial: de la teoría a la práctica, 2018) corroboran esta idea.



* A pesar del gran potencial del patrimonio como recurso educativo, social y cultural, gran parte de la juventud andaluza no lo percibe como relevante en su vida cotidiana. Esta desconexión compromete su transmisión intergeneracional y pone en riesgo su sostenibilidad futura. La literatura científica y diversos proyectos de innovación educativa coinciden en la necesidad de adaptar la mediación patrimonial a los intereses, lenguajes y formatos propios de la juventud para asegurar dicha transmisión. La investigación cualitativa de Camuñas-García et al. (2024) sobre el impacto de los videojuegos narrativos en la percepción del patrimonio cultural muestra que su uso puede aumentar el interés y la apropiación del patrimonio entre estudiantes universitarios, favoreciendo la conexión emocional y el aprendizaje activo. El artículo "Bridging generations: the power of digitization and social innovation in preserving rural cultural heritage", García-Mieres et al. (2024), concluye que la innovación social y la digitalización no solo ayudan a conservar el patrimonio, sino que también refuerzan las redes sociales, especialmente entre los jóvenes.

* No se fomenta suficientemente la vocación patrimonial ni en humanidades y ciencias sociales ni en ciencias aplicadas, donde la presencia femenina sigue siendo baja. Informes de la OEI (El Estado de la Ciencia, 2020) y de la Fundación La Caixa & FECYT (¿Cómo podemos estimular una mente científica? Estudio sobre vocaciones científicas, 2019) destacan la falta de referentes, la escasa visibilidad de oportunidades profesionales y la limitada integración de contenidos patrimoniales como barreras para atraer jóvenes, especialmente mujeres, al sector. Estudios de UNESCO y la Comisión Europea confirman la baja representación femenina en puestos de liderazgo en el ámbito patrimonial.

* El patrimonio cultural ofrece oportunidades para el empoderamiento de la mujer en la sociedad, pero su visibilidad y reconocimiento institucional siguen siendo insuficientes. El informe del Instituto del Patrimonio Cultural de España (Análisis de la participación de las mujeres en el patrimonio cultural inmaterial, 2019) subraya que, aunque las mujeres desempeñan un papel esencial en la transmisión y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, su visibilidad y reconocimiento institucional siguen siendo insuficientes. UNESCO, en su informe "Gender Equality: Heritage and Creativity" (2021) señala que el patrimonio cultural puede y debe ser un motor para la igualdad de género. Asimismo, el informe de la Comisión Europea "Towards gender equality in the cultural and creative sectors" (2021) insiste en la importancia de fomentar el liderazgo femenino y la igualdad de oportunidades.

* La transformación digital es una oportunidad estratégica para Andalucía, permitiendo construir una sociedad más cohesionada y una economía del conocimiento basada en bienes culturales. Sin embargo, la reutilización de la ingente información patrimonial generada es aún limitada, tanto por parte de administraciones como de empresas. Tecnologías emergentes como inteligencia artificial, simulación 3D o blockchain tienen gran potencial para la gestión avanzada del patrimonio, pero su aplicación es incipiente. El estudio "Tools and Challenges in Digital Humanities for Cultural Heritage in Spain" identifica la fragmentación de los sistemas de información y la falta de estándares abiertos como obstáculos clave para la innovación y la reutilización en el sector (García-García et al., 2023). Documentos estratégicos internacionales como el Plan Estratégico de ICOM 2016-2022, el Plan Estratégico de ICOMOS 2021-2024, la Estrategia Europea del Patrimonio Cultural y la Estrategia 21 del Consejo de Europa insisten en la importancia de la digitalización, la accesibilidad y la interoperabilidad de los datos culturales para la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. El informe de la Comisión Europea "The Future of Europe's Past" (2023) advierte que la implementación de la Recomendación sobre un Espacio Común de Datos para el Patrimonio Cultural avanza de forma desigual y que es necesario intensificar los esfuerzos. Europeana, en su estudio "Measuring the Instances and Value of Digital Cultural Heritage Reuse" (2024) destaca que el valor social y económico de la digitalización patrimonial solo se materializa cuando los datos son accesibles, reutilizables y adaptados a las necesidades de los distintos agentes.

* Andalucía apuesta por un crecimiento que combine inclusión social y protección ambiental, tal y como recogen la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda Urbana de Andalucía 2018, aunque estas estrategias de desarrollo no integran suficientemente el patrimonio como recurso para la gestión territorial y medioambiental. Informes internacionales y nacionales destacan que el patrimonio es clave para la cohesión social, la identidad territorial y la gestión sostenible del entorno, recomendando su inclusión transversal en las políticas de desarrollo regional y urbano: Informe de la UNESCO sobre Cultura y Desarrollo Sostenible (2021), Estrategia Europea del Patrimonio Cultural (2018) y Estrategia 21 del Consejo de Europa.



* El patrimonio cultural puede contribuir a la neutralidad climática, la economía circular y la resiliencia ecológica mediante técnicas tradicionales, paisajes culturales y saberes locales. Sin embargo, las estrategias ambientales y climáticas no incorporan sistemáticamente la dimensión patrimonial, desaprovechando su potencial para la adaptación y mitigación del cambio climático. El informe especial de la UNESCO "World Heritage and Climate Change" (2022) subraya que la integración del patrimonio cultural en las políticas de acción climática es aún insuficiente, a pesar de su potencial para aportar soluciones innovadoras y sostenibles. De igual modo, la "European Cultural Heritage Green Paper" (2021), elaborada en colaboración con ICOMOS y el Consejo de Europa, destaca que los paisajes culturales, las técnicas constructivas tradicionales y los conocimientos locales pueden contribuir significativamente a la resiliencia ecológica y a la economía circular, pero requieren una mayor inclusión en los marcos normativos y estratégicos de sostenibilidad.

* La frecuencia creciente de eventos extremos como incendios, inundaciones y desertificación amenaza el patrimonio cultural, agravada por la falta de una cultura consolidada de gestión preventiva del riesgo y de protocolos operativos que integren la dimensión patrimonial en protección civil y resiliencia. UNESCO advierte en su informe "World Heritage and Climate Change" (2022) que el patrimonio es especialmente vulnerable a los impactos de eventos climáticos extremos y subraya la urgencia de integrar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en las políticas de conservación y protección del patrimonio. La Comisión Europea, en su informe "Safeguarding Cultural Heritage from Natural and Man-Made Disasters" (2023) apuesta por mejorar los protocolos operativos y la coordinación entre los sectores de patrimonio y protección civil.

* El turismo ejerce presión sobre los bienes culturales, especialmente en zonas urbanas y costeras, lo que exige repensar los modelos de gestión turística para evitar impactos negativos. Andalucía debe liderar un modelo de turismo patrimonial regenerativo, responsable, accesible, inteligente y alineado con los ODS, con herramientas de diagnóstico, evaluación de impacto y planificación estratégica que incorporen la perspectiva patrimonial. El informe "Observatorio en Turismo Patrimonial Sostenible en Andalucía" (Morillas Alcázar, 2023) señala que la gestión turística del patrimonio en Andalucía requiere una mayor integración de criterios de sostenibilidad y participación, así como de sistemas de monitorización y evaluación del impacto sobre los bienes culturales. La Estrategia Europea para el Turismo 2030 reconoce igualmente la necesidad de desarrollar herramientas de evaluación y modelos de gobernanza participativa para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de los destinos patrimoniales.

En este contexto y, gracias al lugar destacado que ocupa como referente en la creación y aplicación de conocimiento especializado en patrimonio cultural a nivel regional y nacional, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico representa un valioso activo para Andalucía, poniendo a disposición de la sociedad andaluza sus recursos y capacidades con objeto de contribuir a:

- 1) Mejorar el alcance e impacto de las acciones de conservación, investigación, transferencia y apoyo a la tutela del Patrimonio Histórico andaluz, en el conjunto del territorio.
- 2) Impulsar la generación de conocimiento en patrimonio cultural y su transferencia a la sociedad.
- 3) Mejorar el apoyo que se da a las distintas administraciones públicas en el desarrollo de sus actividades de tutela contribuyendo a la resolución de problemas difíciles, e incluso críticos, por su singularidad técnica y su envergadura material, su impacto social, su novedad o por la gravedad de sus consecuencias.
- 4) Prestar servicios de la mayor calidad a la ciudadanía, atendiendo los requerimientos de los titulares y agentes de los bienes que constituyen el patrimonio histórico andaluz a efectos de la práctica de su documentación, análisis científico, intervención, estudio y estrategia patrimonial y formación, difusión y divulgación científica.
- 5) Reforzar la igualdad y la perspectiva de género en las políticas del patrimonio cultural.
- 6) Mejorar el compromiso y responsabilidad hacia el medio ambiente.



6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Documentar, conservar, investigar, apoyar la tutela y difundir el patrimonio histórico en el territorio andaluz

OO.1.1 Reforzar la presencia de la institución en el territorio de Andalucía

Meta 2026: Alcanzar una presencia consolidada en Andalucía mediante al menos 8 actividades divulgativas, 3 exposiciones en el Claustro de Legos y un mínimo de 200.000 visitas tanto en la Guía Digital como en el Repositorio de Activos Digitales.

El patrimonio cultural sigue siendo en 2026 un recurso clave para Andalucía, con un alto potencial de desarrollo social, económico y territorial. El IAPH continúa trabajando activamente para garantizar que todos los sectores sociales y profesionales de la comunidad autónoma puedan beneficiarse de este recurso, desde una perspectiva de sostenibilidad, equidad y participación.

Entre sus fines y funciones generales, el Instituto mantiene como eje prioritario la valorización del patrimonio cultural y la transferencia de conocimiento. Esta labor se concreta a través de acciones que abordan cuestiones de interés conceptual, metodológico y técnico para la cualificación del sector profesional y el fortalecimiento del tejido productivo vinculado al patrimonio. Durante 2026, se reforzará esta línea de acción mediante una programación que contribuya a dinamizar a los agentes activos en el territorio andaluz, fomentando la innovación, la colaboración público-privada y el emprendimiento en torno al patrimonio. La presencia del IAPH se consolidará así como referencia técnica y científica al servicio del conjunto de Andalucía.

ACT.1.1.1 Desarrollo de actividades formativas

En 2026, el IAPH seguirá fomentando la transferencia del conocimiento patrimonial a través de un programa completo de formación general y especializada, consolidado como un instrumento esencial de ciencia ciudadana para compartir conocimiento experto y comunitario en patrimonio cultural, con impacto directo en el sector profesional, académico y ciudadano.

Como Escuela de Patrimonio se ofertarán un total de 20 actividades formativas presenciales y por teleformación (cursos cortos y de postgrado, jornadas, seminarios, talleres, etc.), valorándose positivamente una nueva edición del MOOC Patrimonio Cultural de Andalucía. Como novedad durante este año, se organizará el VII Congreso Internacional de Educación Patrimonial, en el marco del Plan Nacional de Educación Patrimonial, que por primera vez se descentraliza y tendrá como sede al IAPH.

En 2026 también se conmemoran los treinta años del Programa de Formación, por lo que se prevé una reflexión necesaria sobre el futuro de la formación y la profesión en el sector del patrimonio cultural. Además, se ofertarán unas 40 plazas para la realización de estancias tutorizadas en las sedes del IAPH y del CAS, en las modalidades de grado, posgrado, extracurriculares, profesionales y de investigación, favoreciendo la formación práctica especializada y el contacto directo con entornos profesionales.

ACT.1.1.2 Publicaciones Especializadas

En el ejercicio 2026, el IAPH continuará con la edición y difusión de publicaciones propias, constituyéndose como un canal clave para la transferencia del conocimiento patrimonial.

Se editarán 3 números monográficos de la revista PH, dedicados a temáticas de alto interés, como el



patrimonio cultural cinematográfico o la salud y su relación con el patrimonio. En cuanto a las monografías, integradas en las colecciones PH Cuadernos y e-PH Cuadernos, en 2026 se editarán tres manuales especializados que abordarán temas relevantes: biodeterioro, paisajes culturales y cambio climático, además de la intervención en los efebos de Pedro Abad.

ACT.1.1.3 Divulgación y sensibilización en materia de patrimonio cultural

En 2026, el IAPH intensificará la divulgación científica mediante un conjunto de actividades concretas orientadas a mostrar el valor del patrimonio cultural y la labor científico-técnica realizada para su estudio, conservación y difusión. Las acciones específicas durante el ejercicio serán:

- * Organización de una Jornada de Puertas Abiertas en primavera, abriendo al público las instalaciones del Instituto y el nuevo espacio musealizado en el Claustro de Legos, con recorridos guiados por personal técnico e investigador.
- * Celebración de una Jornada de Sensibilización en otoño, coincidiendo con el Día de la Ciencia en Andalucía, centrada en el papel de la divulgación en la actividad científica vinculada al patrimonio.
- * Realización de talleres y conferencias dirigidos a públicos diversos, con especial atención a sectores educativos y sociales.
- * Producción y difusión de contenidos digitales y audiovisuales accesibles, distribuidos a través de plataformas oficiales como IAPHTube y las redes sociales institucionales, para ampliar el alcance y fomentar la participación ciudadana.
- * Desarrollo y promoción del programa educativo "Patrimonio en las Aulas", con actividades tanto presenciales como online para el sector escolar.
- * Lanzamiento del programa piloto "Mentoras del Patrimonio", enfocado en fomentar vocaciones científicas femeninas a través del acompañamiento de investigadoras del IAPH a alumnas de secundaria interesadas en patrimonio cultural.
- * Programación continua del ciclo temático "Efemérides con Ciencia" para conectar patrimonio y ciencia en fechas señaladas.
- * Organización de exposiciones temporales en el centro expositivo del Claustro de Legos, que muestran procesos técnicos y científicos de intervenciones del Instituto, así como de otros proyectos y actuaciones destacadas y facilitan la interpretación del patrimonio para el público general.
- * Fortalecimiento de la programación cultural y formativa en la biblioteca del IAPH, que incluirá eventos vinculados a efemérides, sesiones formativas para investigadores y encuentros con diversos tipos de usuarios.

ACT.1.1.4 Transferencia a la sociedad de información sobre patrimonio cultural

Para la transferencia efectiva de información patrimonial, en 2026 el IAPH llevará a cabo una serie de actuaciones específicas que contribuyan a la accesibilidad y reutilización de los datos y recursos generados:

- * Desarrollo y despliegue de la versión 3.0 de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, incorporando nuevos diseños, una organización más usable de la información, mejoras en accesibilidad y personalización de contenidos según perfiles de usuarios.
- * Mejoras orientadas a potenciar la visibilidad del portal en buscadores y dispositivos móviles, incorporación de inteligencia artificial para facilitar la consulta, transparencia mediante datos abiertos y aplicación de analítica web para evaluar el impacto y ajustar estrategias.
- * Ampliación y actualización continua del Repositorio de Activos Digitales, poniendo a disposición abierta y gratuita información patrimonial, recursos gráficos y metodológicos, apoyando la cualificación y



dinamización del sector profesional y productivo del patrimonio cultural.

- * Organización de talleres, seminarios y programas de capacitación para agentes locales y profesionales del patrimonio en colaboración con otras instituciones, orientados a fomentar la participación comunitaria y la innovación.
- * Promoción y consolidación de la Red de Agentes del Patrimonio Cultural para mejorar la presencia territorial del Instituto y facilitar la valorización del patrimonio cultural andaluz mediante la participación activa de la comunidad.
- * Facilitación de la comunicación y el intercambio de experiencias a través de alianzas con instituciones educativas, organizaciones culturales y turísticas.

El conjunto de estas acciones busca alcanzar un mínimo de 200.000 visitas anuales tanto en la Guía Digital como en el Repositorio de Activos Digitales, consolidando a estos instrumentos como herramientas clave para la transferencia social del conocimiento patrimonial.

OO.1.2 Impulsar la innovación e investigación en patrimonio cultural y su transferencia

Meta 2026: Participar en al menos 4 proyectos competitivos de I+D+i y publicar 10 artículos científicos indexados, garantizando un mínimo de 60% de participación femenina en la investigación.

El IAPH, registrado como Instituto de Investigación dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento (2011), posee una amplia trayectoria en el desarrollo de actividades de I+D+i y como generador de conocimiento en materia de patrimonio cultural, en colaboración con otras entidades públicas y privadas.

A través de sus proyectos de investigación, el IAPH aborda numerosos retos sociales desarrollando soluciones innovadoras para mejorar la gestión, conservación y difusión del patrimonio cultural, promoviendo prácticas sostenibles y colaboraciones internacionales efectivas. La constante actualización conceptual y tecnológica del IAPH actúa como dinamizador del ecosistema patrimonial andaluz, impulsando nuevas líneas de investigación y transferencia con impacto real en políticas públicas, práctica profesional y valorización social del patrimonio. A través de sus proyectos de I+D+i, el Instituto contribuye a la resolución de retos sociales complejos, promoviendo una gestión integral del patrimonio basada en la excelencia técnica, la sostenibilidad y la cooperación internacional.

El Instituto se encuentra integrado en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía 2021-2027, contribuyendo a la misma con una actuación específica para el diseño e implementación de herramientas para la gestión patrimonial: servicios para la conservación, apoyo a la tutela y explotación de la información sobre patrimonio cultural.

ACT.1.2.1 Fomento y promoción de la investigación en patrimonio cultural

En 2026, el IAPH reforzará su posición como entidad clave del Sistema Andaluz del Conocimiento a través de actividades concretas para promover la investigación patrimonial de alta calidad técnica y proyección internacional:

- * Participación activa en la convocatoria y gestión de al menos 4 proyectos competitivos de I+D+i, en el ámbito autonómico, estatal y europeo (incluido Horizonte Europa).
- * Promoción de medidas de formación continua y movilidad del personal investigador para impulsar el desarrollo del capital humano del instituto.



- * Fomento de la consolidación y constitución de grupos multidisciplinares capaces de dar respuesta a líneas de trabajo propias y dialogar con el entorno profesional y académico.
- * Organización de convocatorias internas, jornadas científicas y seminarios para divulgar resultados y fomentar la colaboración entre equipos.
- * Implementación activa de la Compra Pública de Innovación (CPI), mediante la definición de retos patrimoniales relevantes, lanzamiento de procedimientos de adquisición pública innovadora y seguimiento de los proyectos resultantes, con el objetivo de mejorar la tutela patrimonial, incorporar tecnologías emergentes y dinamizar el tejido empresarial vinculado.
- * Impulso a la cooperación con entidades públicas y privadas para favorecer la transferencia tecnológica y la innovación aplicada al patrimonio cultural.

Se mantendrá una participación femenina del personal investigador de al menos el 60%, procurando la igualdad y diversidad en el equipo científico.

ACT.1.2.2 Sistematización y transferencia de la innovación metodológica y recomendaciones científico-técnicas

Para garantizar la aplicación práctica y el impacto de la investigación realizada, en 2026 el IAPH realizará las siguientes actuaciones específicas:

- * Elaboración y publicación de al menos 2 documentos normativos, metodologías o guías técnicas adaptadas a contextos complejos, que incorporen criterios transversales de sostenibilidad, perspectiva de género, digitalización, adaptación al cambio climático y gobernanza compartida.
- * Organización de acciones formativas y talleres especializados dirigidos a profesionales y agentes patrimoniales, para facilitar la adopción y aplicación de las innovaciones metodológicas desarrolladas.
- * Participación activa en congresos, reuniones científicas y foros sectoriales para la difusión y transferencia del conocimiento científico-técnico.
- * Elaboración y distribución de materiales divulgativos para facilitar la comprensión y uso de las recomendaciones por parte de administraciones, profesionales y sociedad en general.
- * Fortalecimiento de la proyección internacional mediante la publicación en revistas indexadas, participación en redes temáticas internacionales y promoción del acceso abierto a datos científicos.
- * Potenciación del uso de plataformas colaborativas y sistemas interoperables que faciliten la transferencia tecnológica y el trabajo conjunto.
- * Establecimiento de indicadores de impacto científico, social y económico para la mejora continua de los procesos de transferencia.

Estas actuaciones estarán alineadas con la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027), la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta y las políticas europeas de transferencia del conocimiento.

OO.1.3 Atender las demandas de la administración mediante actividades de apoyo a la tutela

Meta 2026: Elaborar un mínimo de 40 informes técnicos de apoyo a la tutela y 2 informes de planificación en el marco de planes directores.

Tutelar el patrimonio histórico constituye uno de los fines generales del IAPH (Ley 5/2007, de 26 de junio), por lo que este objetivo da forma a buena parte de las atribuciones de sus Estatutos: el análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y a su



protección, conservación, gestión, investigación y difusión; apoyar las actividades para la tutela del patrimonio cultural encomendadas desde la administración competente en la materia y, de una manera especial, las demandadas desde de la propia Consejería matriz (artículo 4)

ACT.1.3.1 Elaboración de informes y documentos técnicos para la tutela del patrimonio cultural

En dichos informes se desarrollarán las capacidades técnicas de la institución relacionadas con el análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos o técnicas aplicadas a la tutela (protección, conservación, gestión, investigación y difusión) de las diferentes tipologías de bienes, incluido el patrimonio arqueológico subacuático. Estos informes se redactarán en respuesta a las posibles materias demandadas desde la Consejería de Cultura y Deporte, así como de otras instituciones u organismos públicos a los que pueda dar respuesta técnica el Instituto en esta materia. Aumentar la emisión de informes científico-técnicos a demanda de las necesidades para la acción tutelar de la administración, especialmente de la autonómica y encauzada desde la Consejería de Cultura y Deporte, tanto en el patrimonio terrestre como en el subacuático, serán acciones de esta actuación.

ACT.1.3.2 Asesoramiento y apoyo en las políticas de tutela del patrimonio cultural

Apoyar iniciativas estratégicas de la administración competente en la redacción de planes e informes para la investigación, conocimiento, divulgación, protección y conservación de conjuntos patrimoniales con reconocimiento máximo de protección. De esta manera, se dará respuesta a acciones tutelares de especial calado predominantemente dentro de la Consejería de Cultura y Deporte, como la colaboración, revisión, o supervisión de planes directores o cualquiera de las restantes herramientas reconocidas que afectan a la planificación de la tutela del patrimonio cultural.

Este apoyo se materializará en la prestación de las capacidades científico-técnicas que delimitan los funciones del IAPH y siempre a demanda de las necesidades marcadas desde la administración como coordinadora de estas acciones o herramientas de planificación tutelar. Independientemente de los documentos generados para la consecución de los objetivos del promotor, se redactarán los documentos técnicos que acrediten el alcance de la participación

OO.1.4 Atender la demanda de servicios del patrimonio cultural con criterios de calidad y sostenibilidad

Meta 2026: Atender el 100% de las solicitudes de servicios generales y realizar al menos 40 actuaciones de conservación aplicando metodología científica.

La adecuada protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Andalucía exige respuestas técnicas de elevado rigor, de forma que la toma de aquellas decisiones que puedan afectar a los mismos, se fundamente en el conocimiento y la innovación, así como en criterios sostenibles. A tal fin se requiere la puesta a disposición de la sociedad de unos servicios técnicos de calidad, proporcionados por técnicos formados y prestados, entre otros, bajo los principios de eficacia y eficiencia, calidad, rigor científico e innovación metodológica y operativa, siempre desde el respeto al medio ambiente

El IAPH en su condición de entidad del sistema público andaluz, con plena vocación de servicio público, oferta una línea de servicios generales y especializados en patrimonio histórico y cultural diseñada en base a sus capacidades técnico-científicas en el marco de sus fines y funciones estatutarias. Los servicios del IAPH tienen el compromiso de lograr el máximo nivel de satisfacción de las personas usuarias, intentando



responder a sus necesidades y expectativas.

ACT.1.4.1 Prestación de servicios generales con criterios de calidad y eficacia

A través de esta actuación IAPH adquiere el compromiso de alcanzar los más altos estándares de servicio, garantizando que todas las solicitudes sean atendidas conforme al procedimiento establecido en su Catálogo de Servicios y Mapa de Procesos, contribuyendo así a la eficiencia y efectividad en la prestación de unos servicios de calidad.

La finalidad es ofrecer, desde el IAPH, servicios generales de información y documentación sobre patrimonio cultural con criterios de calidad, eficiencia y accesibilidad, estructurados en dos áreas: Servicios de Información, que proporcionan acceso actualizado a datos sobre bienes culturales, cartografía digital y recursos geoespaciales, orientados tanto a profesionales como a la ciudadanía y Servicios Documentales, integrados por la Biblioteca, la Mediateca y el Archivo del IAPH, que facilitan el acceso a fondos especializados, documentos gráficos y audiovisuales, y documentación técnica generada por los proyectos del Instituto.

La organización ha desarrollado un Sistema de Gestión de Calidad que cumple los requisitos de la norma ISO 9001: 2015, ampliamente adoptada por organizaciones de todo el mundo, y en la que están certificados nuestros servicios desde el año 2014. Asimismo, tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado en la norma ISO 14001: 2015, para asegurar el respeto hacia el entorno en todas nuestras actividades y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra organización.

Se promueve además el acceso abierto al conocimiento a través de plataformas digitales y redes sociales institucionales, como estrategia para ampliar el alcance y la transparencia, fomentar el intercambio de información y apoyar la toma de decisiones en la gestión del patrimonio cultural.

ACT.1.4.2 Prestación de servicios especializados con criterios científicos

Esta actuación agrupa la prestación de todos aquellos servicios que requieren de un desarrollo temporal más largo y de la formalización de un equipo interdisciplinar. Se realizan bajo presupuesto y están descritos en el Catálogo de servicios especializados del IAPH que hace referencia a una de las funciones estatutarias del Instituto referida a la realización de actividades prestacionales que se organizan en diversos campos de actuación: documentación del patrimonio cultural; análisis científico sobre el patrimonio cultural; intervenciones en el patrimonio cultural; patrimonio arqueológico y subacuático; estudios y estrategias patrimoniales; formación, difusión y divulgación científica.

OE.2 Reforzar la igualdad y la perspectiva de género en las políticas del patrimonio cultural

OO.2.1 Visibilizar el papel de la mujer en patrimonio cultural para contribuir a la igualdad y erradicación de la violencia de género

Meta 2026: Desarrollar 3 acciones de sensibilización e incorporar la participación de al menos 20 mujeres en situación de vulnerabilidad y 50 personas en situación de exclusión social en actividades culturales.

Este objetivo tiene como finalidad mejorar el conocimiento y reconocimiento del papel de las mujeres en la identificación, creación, transmisión y salvaguarda del patrimonio cultural -material e inmaterial- tanto en la



historia como en el presente. Para ello, se utilizarán los recursos generados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), como la Guía Digital del Patrimonio Cultural, el Repositorio de Activos Digitales, el programa formativo, las publicaciones, los contenidos audiovisuales de IAPHTube y los canales de comunicación digital y redes sociales institucionales.

En línea con los principios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, estas actuaciones no solo buscan visibilizar las aportaciones de las mujeres al patrimonio, sino también fomentar la igualdad de oportunidades, contribuir a la erradicación de estereotipos sexistas y sensibilizar sobre la violencia de género. Las actividades se orientan tanto a mujeres en situación de vulnerabilidad como a la ciudadanía general, con especial atención a la juventud, y se apoyan en redes sociales como medio estratégico para ampliar el alcance, facilitar el acceso y generar una cultura participativa e igualitaria

Afección en la igualdad de género

Esta actuación tiene una incidencia directa en materia de género, al centrarse en la visibilización del papel histórico y actual de las mujeres en el patrimonio cultural. Se orienta a fomentar la igualdad de oportunidades, sensibilizar a la ciudadanía sobre la contribución de las mujeres a la cultura y combatir los estereotipos sexistas que perpetúan desigualdades. Además, se alinea con los principios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, integrando una dimensión preventiva a través de la educación patrimonial, la formación y la comunicación digital. Con especial atención a colectivos vulnerables y a la juventud, esta actuación contribuye a generar una narrativa inclusiva, igualitaria y transformadora en el ámbito del patrimonio.

Afección en la violencia de género

Esta actuación incide directamente en la lucha contra la violencia de género, al integrarse en la estrategia de prevención y sensibilización recogida en el Pacto de Estado. A través de la visibilización del papel de las mujeres en el patrimonio cultural, se combate la invisibilización estructural y los estereotipos que sustentan las desigualdades y violencias simbólicas. Las acciones están dirigidas a promover una cultura patrimonial igualitaria, con especial énfasis en la educación y la concienciación de la ciudadanía —particularmente de la juventud— como vía para prevenir actitudes discriminatorias y violencias de género desde una perspectiva transformadora.

ACT.2.1.1 Actividades de investigación, formación y divulgación en patrimonio dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad

Se trata de actividades de sensibilización orientadas a visibilizar y poner en valor el papel fundamental de las mujeres en la salvaguarda, gestión y transmisión del patrimonio cultural. Estas acciones se basan en contenidos generados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), como la Guía Digital del Patrimonio Cultural, el Repositorio de Activos Digitales, publicaciones, recursos formativos, vídeos de IAPHTube, así como otros materiales provenientes de proyectos y servicios del instituto. La finalidad es contribuir a una ciudadanía más consciente e igualitaria, rompiendo estereotipos de género y reconociendo las aportaciones históricas y contemporáneas de las mujeres al patrimonio

Afección en la igualdad de género

Esta actuación tiene una incidencia directa en igualdad de género, ya que está específicamente orientada a mujeres en situación de vulnerabilidad y busca visibilizar su papel en la transmisión y gestión del patrimonio cultural. A través de actividades de formación, divulgación e investigación, se promueve su empoderamiento, se reconoce su contribución histórica y contemporánea al patrimonio, y se favorece su participación activa en procesos culturales. La actuación combate la invisibilización estructural y los estereotipos de género, fomentando una ciudadanía más igualitaria mediante herramientas patrimoniales accesibles y contextualizadas. Se alinea con el ODS 5 y con la Estrategia Andaluza para la Igualdad de Género.

Afección en la violencia de género



La actuación incide de forma directa en la prevención de la violencia de género, al dirigirse a mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su autoestima, visibilidad y participación social a través del patrimonio cultural. Contribuye a crear entornos seguros, inclusivos y de reconocimiento, claves para prevenir situaciones de discriminación, exclusión o violencia. La iniciativa se enmarca en un enfoque transformador que favorece el empoderamiento personal y colectivo, alineándose con los objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mediante estrategias culturales que actúan sobre los factores socioculturales que sustentan la desigualdad.

ACT.2.1.2 Actividades de acceso a la cultura dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género

Para favorecer el acceso efectivo a actividades culturales de las mujeres afectadas por violencia de género, en 2026 el IAPH llevará a cabo las siguientes actuaciones concretas:

- * Diseño y ejecución de acciones formativas específicas dirigidas a mujeres en situación de violencia de género, con contenidos adaptados que pongan en valor el patrimonio cultural andaluz.
- * Organización de visitas guiadas y actividades presenciales en las sedes del IAPH, adaptadas para reforzar la autoestima y promover la inclusión social de estas mujeres, acercándolas a la gestión pública y conservación del patrimonio.
- * Desarrollo de campañas y actividades de sensibilización y difusión abiertas a la ciudadanía, con especial énfasis en centros educativos, colectivos juveniles y espacios públicos, orientadas a visibilizar el papel de las mujeres en la historia y en el patrimonio cultural, desmontar estereotipos sexistas y fomentar una cultura igualitaria y libre de violencia.
- * Producción y difusión de contenidos digitales y audiovisuales para ampliar el alcance de estas sensibilizaciones.
- * Establecimiento de programas de acompañamiento y apoyo para facilitar la participación cultural continua de las mujeres en situación de exclusión social.

Afección en la igualdad de género

Esta actuación tiene una incidencia directa y prioritaria en igualdad de género, al promover el acceso a la cultura de mujeres en situación de exclusión social por violencia de género, visibilizando su papel en la historia y el patrimonio cultural. Las actividades divulgativas y formativas contribuyen a reforzar su autoestima, empoderamiento y participación activa en la vida cultural, rompiendo estereotipos sexistas y fomentando una visión inclusiva del patrimonio. Asimismo, se dirige a la ciudadanía general, especialmente a la juventud, generando conciencia colectiva sobre la igualdad de género desde una perspectiva educativa y transformadora, en línea con el ODS 5

Afección en la violencia de género

La actuación está directamente orientada a la prevención, sensibilización y reparación frente a la violencia de género, mediante actividades patrimoniales adaptadas a mujeres que han sido víctimas de esta violencia. Se alinea plenamente con los objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, utilizando la cultura como herramienta de transformación social y como vía para reforzar la inclusión, la autoestima y el reconocimiento institucional de las mujeres afectadas. Además, las acciones dirigidas a la ciudadanía, especialmente a colectivos juveniles, contribuyen a erradicar patrones socioculturales que perpetúan la violencia machista.

OO.2.2 Consolidar políticas de igualdad en el seno de la institución

Meta 2026: Implementar 3 medidas del Plan de Igualdad dentro del ejercicio 2026

Con la aprobación y publicación del I Plan de Igualdad y del Protocolo para la Prevención y Actuación frente al



Acoso Laboral y por Razón de Sexo en 2022, el IAPH reafirmó su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como con la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia por razón de sexo en el entorno laboral.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y conforme a su artículo 46.1, el Plan de Igualdad del IAPH constituye un conjunto ordenado de medidas adoptadas tras un diagnóstico de situación, destinadas a alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier forma de discriminación por razón de sexo. El Plan establece objetivos concretos, estrategias de intervención y un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados.

Los principios de actuación en materia de igualdad a los que se responde con este objetivo son los siguientes: la eliminación absoluta de las discriminaciones por razones de sexo (directas o indirectas); la modificación de los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres, basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos; la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las acciones desarrolladas en el ámbito de una organización pública o privada; la prevención del acoso sexual o acoso por razón de sexo; la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato en todos los niveles organizativos; la potenciación de la conciliación corresponsable de la vida profesional, personal y familiar para toda la plantilla.

Afección en la igualdad de género

Este objetivo tiene una incidencia directa y estructural en igualdad de género, al consolidar el compromiso institucional con la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la implementación del Plan de Igualdad del IAPH. Las medidas contempladas permiten corregir desequilibrios, prevenir la discriminación por razón de sexo y garantizar una integración transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la organización. Asimismo, se promueve una cultura institucional basada en la corresponsabilidad, la conciliación y la participación igualitaria en la toma de decisiones, conforme a la Ley Orgánica 3/2007 y al artículo 46.1.

Afección en la violencia de género

Este objetivo incide directamente en la prevención de la violencia de género en el ámbito laboral, al implementar medidas específicas incluidas en el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Laboral y por Razón de Sexo del IAPH. Estas actuaciones fortalecen un entorno institucional seguro, libre de acoso y discriminación, y promueven mecanismos de detección, intervención y reparación ante posibles situaciones de violencia. La consolidación de estos protocolos se alinea con los principios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fomentando entornos laborales respetuosos, igualitarios y comprometidos con la erradicación de toda forma de violencia por razón de género.

ACT.2.2.1 Implementación del Plan de Igualdad

Durante 2026, el IAPH desarrollará actuaciones específicas en el marco del Plan de Igualdad aprobado para garantizar su efectiva implementación y avance en igualdad de género:

- * Medida 1: Fomento de la participación y promoción de las trabajadoras en categorías profesionales y funciones donde se detecte infrarrepresentación femenina, corrigiendo desequilibrios estructurales dentro de la institución.
- * Medida 2: Garantía de igualdad salarial y transparencia retributiva, en cumplimiento con el Real Decreto-ley 6/2019, asegurando la equidad y claridad en las retribuciones.
- * Medida 3: Inicio del proceso para la elaboración del nuevo Plan de Igualdad, que incluirá fases de diagnóstico, participación de la plantilla y diseño participativo, con asignación de recursos para coordinación, formación y consultas inter-nas.
- * Implementación de acciones de formación y sensibilización en materia de igualdad y prevención de acoso para toda la plantilla.



- * Establecimiento de sistemas de seguimiento, evaluación y comunicación de los avances en igualdad y prevención de discriminación o violencia por razón de sexo.

Estas medidas buscan consolidar un entorno institucional inclusivo, equitativo y libre de discriminación, alineando la gestión del patrimonio cultural con los principios de igualdad efectiva

Afección en la igualdad de género

Esta actuación tiene una incidencia directa en igualdad de género, al desarrollar e implementar medidas específicas recogidas en el Plan de Igualdad del IAPH. Entre ellas se incluyen la promoción de la participación de las mujeres en áreas infrarrepresentadas, la garantía de igualdad retributiva y la elaboración de un nuevo plan actualizado y participativo. La actuación refuerza la transversalidad del enfoque de género en la gestión institucional del patrimonio cultural, visibiliza desigualdades estructurales y promueve una cultura organizativa basada en la equidad, en cumplimiento del marco normativo vigente y del Real Decreto-ley 6/2019.

Afección en la violencia de género

Esta actuación contribuye de forma directa a la prevención de la violencia de género en el ámbito institucional, mediante el fortalecimiento de políticas internas de igualdad y la mejora de los mecanismos organizativos que garantizan entornos laborales seguros, inclusivos y libres de discriminación o acoso por razón de sexo. La elaboración participativa del nuevo Plan de Igualdad permite detectar posibles situaciones de riesgo, incorporar medidas preventivas y fomentar la corresponsabilidad institucional en la lucha contra las violencias machistas, en línea con los principios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.